



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 140-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 11 de agosto de 2022.

VISTOS, el Informe N° 0294-2022-EPIP/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 10.08.2022, Informe N° 0014-2022-SMA/ EPIP/UNAM/FILIAL ILO del 10.08.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°0295-2019-UNAM de fecha 16 de julio de 2019, establece que “El tesista dispone de un plazo de dieciocho (18) meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto (...), y en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021, artículo 53°, señala que “El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1162-2019-UNAM, de fecha 04 de diciembre del 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: “DETERMINACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACIÓN CON LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS, OCEANOGRÁFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACIÓN EN EL LITORAL DE ILO”, presentado por la Bach. Ana Elizabeth García Domínguez; asimismo, y con Resolución de Facultad N° 0131-2021-FACIA-UNAM del 29.12.2021, Resolución de Facultad N° 024-2022-FACIA-UNAM del 04.04.2022, se aprueba la modificación del Jurado Dictaminador; finalmente, con Resolución de Facultad N° 130-2022-FACIA-UNAM del 03.08.2022, se aprueba la ampliación de plazo hasta el 15 de agosto del 2022, para la presentación y evaluación del Informe Final Tesis.

Que, mediante Informe N° 0014-2022-SMA/ EPIP/UNAM/FILIAL ILO del 10 de agosto del 2022, el Presidente del Jurado Dictaminador presenta a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, el Acta de Dictamen del Informe Final de Tesis, de fecha 10.08.2022, declarando APTO el Informe Final de Tesis, denominado: “DETERMINACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACIÓN CON LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS, OCEANOGRÁFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACIÓN EN EL LITORAL DE ILO”, presentado por la Bach. Ana Elizabeth García Domínguez, consecuentemente se programa la fecha de sustentación para el día viernes 12 de agosto del 2022, a las 10:00 horas.

Que, con Informe N° 0294-2022-EPIP/VIPAC/UNAM/ FILIAL ILO del 10 de agosto del 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del Informe Final del Proyecto de Tesis denominado: “DETERMINACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACIÓN CON LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS, OCEANOGRÁFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACIÓN EN EL LITORAL DE ILO”, presentado por la Bach. Ana Elizabeth García Domínguez, para optar el Título Profesional de Ingeniero Pesquero.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM del 21.12.2021 y su modificatorias aprobadas con Resolución de Comisión Organizadora N° 410-2022-UNAM del 10.06.2022 y la Resolución de Comisión Organizadora N° 453-2022-UNAM del 06.07.2022, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “DETERMINACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACIÓN CON LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 140-2022-FACIA-UNAM

OCEANOGRÁFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACIÓN EN EL LITORAL DE ILO”, presentado por la Bach. Ana Elizabeth García Domínguez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha	:	viernes 12 de agosto de 2022
Modalidad	:	Presencial
Lugar	:	Ciudad Universitaria de Ciudad Jardín.
Hora	:	10:00 horas
Bachiller	:	Bach. Ana Elizabeth García Domínguez.
Tema	:	“DETERMINACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE MACROALGAS VARADAS Y SU RELACIÓN CON LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS, OCEANOGRÁFICOS EN LAS ZONAS DE EVALUACIÓN EN EL LITORAL DE ILO”.
Asesor	:	MSc. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas.

Jurado Dictaminador

PRESIDENTE	: Dra. Sheda Mendez Ancca.
PRIMER MIEMBRO	: MSc. Ehrlich Yam Llasaca Calizaya.
SEGUNDO MIEMBRO	: MSc. Sucy Alicia Caballero Apaza.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Mgr. CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
COORDINADOR DE LA FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA